



## ACTA 143 (Febrero 02 de 2012)

### ACTA CIENTO CUARENTA Y TRES DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA, DE JUEVES DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.

En la ciudad de Mera, hoy jueves dos de Febrero del dos mil doce, siendo las 10:00, por convocatoria de la señora Alcaldesa, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y las Señoras: Msc. Mirian Jurado, Alcaldesa; Ing. Luis Llallico, Vicepresidente; Sra. María Jipa, Dr. Pablo Robalino, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladys Villavicencio. Actúa como Secretario General el suscrito Dr. Aurelio Quito Cortes. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y la Sra. Alcaldesa declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al **ORDEN DEL DIA:**

#### ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum reglamentario.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Conocimiento análisis y aprobación en segunda de la ordenanza reformatoria a la ordenanza sustitutiva del "Patronato Municipal de Mera" que en adelante se denominara "Patronato de Amparo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera".

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** Se procede a dar lectura al contenido integro del acta anterior, la misma que es aprobada por unanimidad y sin existir observación o corrección de naturaleza alguna.

**2.- Conocimiento análisis y aprobación en segunda de la ordenanza reformatoria a la ordenanza sustitutiva del "Patronato Municipal de Mera" que en adelante se denominara "Patronato de Amparo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera".**

Señora alcaldesa: En consideración el tema compañeros en vista que el tratamiento de esta ordenanza es en segunda.





Dr. Pablo Robalino: Compañeros la discusión de esta ordenanza como bien lo manifiesta la señora alcaldesa es en segunda por lo que mociono aprobar en segunda y definitiva la ordenanza reformatoria a la ordenanza sustitutiva del “Patronato Municipal de Mera” que en adelante se denominara “Patronato de Amparo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera”.

Señora Gladis Villavicencio: Apoyo la moción. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectivo. Ing. Luis Llallico, a favor, Lic. Sra. María Jipa, a favor. Dr. Pablo Robalino, a favor. Sra. Flora Sarabia, a favor, Sra. Gladys Villavicencio, a favor. Msc. Mirian Jurado, a favor. Resultado seis votos a favor, uno en contra. **RESOLUCIÓN N.- 374 GADMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS RESUELVE: aprobar en segunda y definitiva la ordenanza reformatoria a la ordenanza sustitutiva del “Patronato Municipal de Mera” que en adelante se denominara “Patronato de Amparo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera”.**

Compañeros rápidamente comunicar que existe una verdadera confusión en la población respecto al tema teleférico tanto así que se ha resuelto realizar manifestaciones que se están reflejando en plantones frente a la municipalidad aduciendo que la municipalidad no está realizando nada al respecto lo cual es falso es por eso que estoy entregando a ustedes la documentación pertinente en la que se denota claramente las gestiones realizadas por la municipalidad con el fin de que se tenga una clara visión de lo ejecutado pero de acuerdo a la competencias pertinentes es así que en la documentación a la que hago alusión se encuentra la demanda planteada por Gestión de Riesgos, a renglón seguido se encuentra la contestación que nosotros dimos a la demanda, posteriormente se encuentra la resolución del juez Kubes, en la que recomienda cuatro situaciones puntuales las mismas que han sido mediante oficios enviados a las entidades competentes como por ejemplo el enrocado y la variante a Obras Publicas, a la contraloría lo que se refiere a realizar un examen especial lo cual debo aclarar que no solo se envió a la dirección provincial sino también al contralor General del Estado, al Gobierno Provincial, al Municipio de Pastaza por ser entidades que explotan material en el Rio Pastaza, entre otras acciones más que denotan el interés que tiene la





*Puerta de Ingreso a la Amazonía Ecuatoriana*

municipalidad para que se respeten los derechos tanto de la ciudadanía como del pueblo en general, de igual manera tenemos posteriormente la apelación planteada por gestión de riesgos entidad que no está de acuerdo con la resolución del Juez Kubes, es decir no es lo que se manifiesta que es la alcaldes quien apela por no estar de acuerdo con la resolución lo cual es ilógico, más bien lo que hemos manifestado es que se dé cumplimiento a la resolución y ante la apelación de gestión de riesgos tengo que dar contestación a la misma, posteriormente se envía atento oficio a la Ministra de Cultura con el fin de que se nos brinde el apoyo a través de un técnico preparado en el tema de museos con el fin de dar alguna alternativa para el uso de la infraestructura existente pero debo dejar claro que esto es una alternativa lo cual puede cambiar luego de un dialogo con la población, particular que ya se socializo con la Junta Cívica de Mera mismos que estuvieron inicialmente de acuerdo, así mismo al tener ciertas inquietudes se realiza una consulta a la contraloría del estado en su dirección provincial a la misma que se nos responde que las recomendaciones de contraloría deben ser observadas de manera inmediata y obligatoria por las entidades públicas y debo recordarles que ante todos nosotros se nos dejo las recomendaciones para dar cumplimiento en las que se dice claramente que se podrá realizar cualquier actividad n el teleférico luego del pronunciamiento de Gestión de Riesgos y gestión de riesgos en su estudio determina que en área es de riesgo inminente y que las instalaciones del teleférico deben ser trasladadas al área de casa comunal pues donde está ubicada no presta las seguridades por existir incluso una falla geológica que pone en peligro toda el área habitada no solo el teleférico lo cual deja en firme la recomendación y es claro lo que podemos y no podemos hacer, hasta ahí pongo en su conocimiento para poder orientar al pueblo con conocimiento pleno de la verdad de las cosas pues confundir o incitar a la población sin fundamento es por demás irresponsable. Por todo lo manifestado he decidido convocar a la población de la parte urbana de Mera para tener una reunión de trabajo el día lunes para de esta manera aclarar las cosas y poder llegar a consensos.

Dr. Pablo Robalino: Los ciudadanos sepan de la situación aplaudo es mas que se nos entregue el día de hoy la carpeta con la documentación para de esta manera tener pleno conocimiento de causa, así mismo aplaudir la





*Puerta de Ingreso a la Amazonía Ecuatoriana*



invitación al pueblo que son los enteramente interesados en esta situación y así poder seguir avanzando en este tema.

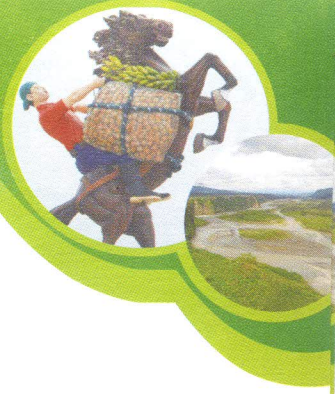
Ing. Luis LLallico: Felicitar la información que nos ha entregado, las gestiones que se han realizado, es inminente que este tema está siendo ya tema político de alguna manera lo cual es reprochable, manifestar el respaldo pleno a usted aun más habiendo estado presente en algunas diligencias con su persona, es importante manifestar eademás que por delegación de la señora alcaldesa me traslade a SEMPLADES, los mimos que me enviaron a la dirección de OOPP, de ahí a otros lugares hasta que al final manifestaron que los recursos para el estudio de la variante no existe.

Sra. Gladis Villavicencio: Felicito la decisión que se ha tomado por su persona pues las personas deben saber a ciencia cierta lo que realmente esta aconteciendo pues es la manera de poder avanzar, debemos estar consientes que esta situación debe solucionarse con el consenso necesario pues nosotros frente a la explicación dada no podríamos dar paso pues hay pronunciamientos claros y puntuales frente a la problemática del teleférico.

Sra. Flora Sarabia: De igual manera señora alcaldesa felicitar las gestiones emprendidas y de paso poner en conocimiento de Concejo que por delegación de la señora Alcaldesa estuve junto al Prefecto y al Alcalde de Pastaza donde la Ministra de Transporte la misma que manifestó que los recursos para la variante al menos en este año no existen pues todos los recursos se han redirigido al recapeo de la vía Baños-Puyo.

Concluido el orden del día y sin tener más que tratar, la Sra. Alcaldesa agradece la presencia y declara clausurada la sesión siendo las 13H00. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores y señoras concejales presentes y el suscrito secretario que certifica.

#### **FIRMAS DEL ACTA 143 DEL JUEVES 02 DE FEBRERO DE 2012.**



Puerta de Ingreso a la Amazonia Ecuatoriana

Msc. Mirian Jurado  
**ALCALDESA**

Lic. Luis Llallico  
**VICEPRESIDENTE**

Sra. Maria Jipa  
**CONCEJALA**

Dr. Pablo Robalino  
**CONCEJAL** 4-2-2012

Sra. Flora Sarabia  
**CONCEJALA**

Sra. Gladis Villavicencio  
**CONCEJALA**

Dr. Aurelio Quito  
**Secretario General**